

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### 48 *ELERAN INVERSIONES 2011, S.A.U.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LCS"), se hace público que el Socio único de Eleran Inversiones 2011, S.A.U., ha acordado, con fecha 20 de noviembre de 2019 reducir su Capital social, en la suma de 14.834.330 euros, mediante la amortización de 1.483.433 acciones, de la 6.001 a la 1.489.433.

Como consecuencia de la reducción de capital acordada, el nuevo importe del Capital social quedó fijado en la cantidad de 60.000 euros, dividido en 6.000 acciones de igual clase, de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscrito y desembolsado, modificándose el artículo 5.º de los estatutos.

Los acreedores sociales, tendrán derecho de oponerse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de reducción de Capital social, de conformidad con lo establecido en los artículos 334 y 336 LCS.

Madrid, 2 de enero de 2020.- El Vicesecretario no-Consejero, Juan José Cigarrán Magán.

ID: A200000245-1